Landázuri, Santander 10 de noviembre de 2026

Señores.
Instituto Colombiano de bienestar Familiar.
CitacionesLNBSH@icbf.gov.co
SEDE NACIONAL ICBF.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 293 de la Ley 1564 de 2012, me permito remitir citación y emplazamiento a todas las personas que, conforme a la ley, estén llamadas a asumir el cuidado personal, la crianza y la educación de la siguiente menor de edad:

Nombre de la niña: Maomy Kattaleya Méndez Prada
Identificada con Tarjeta de Identidad No.: 1.099.555.191, expedida en Vélez, Santander
Nombre completo del padre: ---
Nombre completo de la madre: Karol Jineth Méndez Prada CC 1.099.545.325 de Cimitarra, Santander

En consecuencia, se solicita que, dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del presente emplazamiento, las personas antes referidas comparezcan ante la Comisaría de Familia del municipio de Landázuri, Santander, ubicada en el Palacio Municipal, Barrio Centro, con el fin de continuar el trámite del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor de la menor de edad.

Se encarece remitir constancia de la respectiva publicación, con el propósito de proseguir con las actuaciones administrativas correspondientes.

Cordialmente,

MARIA ISABEL BAÑOS PEREZ
Comisaria de Familia
Landázuri Santander

Fijado el: 11 de noviembre de 2026
Desfijar el: 19 de noviembre de 2026
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

NIT. 890.210.704-7
Dirección: Cra 6 N 6 - 04 parque principal contactenos@landazuri-santander.gov.co, gobierno@landazuri-santander.gov.co, planeacion@landazuri-santander.gov.co, salud@landazuri-santander.gov.co, hacienda@landazuri-santander.gov.co, desarrollosocial@landazuri-santander.gov.co, alcaldia@landazuri-santander.gov.co.